

1. De acuerdo con el artículo 21.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales no podrán exigir tasas por los siguientes servicios:

- a) Alumbrado de vías públicas.
- b) Recogida de residuos.
- c) Transporte colectivo urbano de viajeros.
- d) Servicios de prevención y extinción de incendios.

2. ¿A qué órgano corresponde el establecimiento o modificación de los precios públicos?

- a) Junta de Gobierno Local.
- b) Alcalde.
- c) Pleno de la Corporación, salvo delegación en la Junta de Gobierno Local conforme al artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- d) Pleno de la Corporación, sin posibilidad de delegación en la Junta de Gobierno Local.

3. En relación al principio de prudencia financiera definido en el artículo 48 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, indique la respuesta incorrecta:

- a) Precisaré de autorización del órgano competente de la Administración Pública que tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales la formalización de operaciones de crédito cuando no se ajusten a las condiciones del principio de prudencia financiera.
- b) Se entiende por prudencia financiera el conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste.
- c) Están incluidos en el concepto de pasivos financieros las deudas representadas en valores, operaciones de crédito, operaciones de derivados y cualquier otra obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones desfavorables.
- d) Se consideran financieras todas aquellas operaciones que tengan por objeto activos financieros, pasivos financieros, la concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extrapresupuestario.

4. ¿Cuáles de los siguientes presupuestos no se debe integrar en el Presupuesto General de la Entidad Local?

- a) El de los organismos autónomos dependientes.
- b) El de los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles participadas por la Entidad Local.
- c) El de las Fundaciones, Asociaciones y Entidades Públicas Empresariales dependientes de la Entidad Local.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

5. Una vez confeccionado el Presupuesto General de la Entidad Local, éste se remitirá al Pleno de la Corporación, para su aprobación, enmienda o devolución:

- a) Antes del 15 de septiembre.
- b) Antes del 15 de noviembre.
- c) Antes del 15 de octubre.
- d) Antes del 30 de septiembre.